

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 8
Málaga**

Núm. 2.303/2019

Juzgado de lo Social Número 8 de Málaga

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 514/2019. Negociado
A

De: Don Esteban Romero Guiraldo, don Hatin El Khannous, don Ali Mellouk Jihadi, don Juan Antonio Vallejo Hidalgo, don Oscar León Marín Jiménez, don Agustín González Herrera, don Juan Fernández Piñero, don Antonio Jesús Romero Piñero, don Emilio Romero Santos, don Juan Carlos Parra Santos, don David Pulido Martín, don Manuel Rosado Piñero, don Benito Rebollo Expósito, don Manuel Ruiz Bermejo y don Mekki Agouram

Abogado: Doña Lidia Isabel Murillo López

Contra: Promociones y Construcciones Cristóbal Guerrero y The Marquese Bridge SL

DOÑA M^a ROSARIO SERRANO LORCA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 514/2019 se ha acordado citar a The Marquese Bridge SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 15 de junio de 2020 a las 10:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a The Marquese Bridge SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 27 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Rosario Serrano Lorca.